



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Bloque U.C.R
Ciudad de Río Gallegos
Provincia de Santa Cruz

Río Gallegos, 1° de abril de 2019.-

NOTA N° 010 - C.FOL/19.-

Al Sr. Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Dr. Evaristo Alfredo Ruiz
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de solicitar la confección en expediente al proyecto de resolución adjunto, quedando la caratula correspondiente del mismo de la siguiente manera:

Iniciador: Concejal Fabián Oscar Leguizamón.-

Extracto: Proyecto de Resolución reconociendo al señor Alberto Alvarado, artista y docente del Taller de Arte Cerámico Municipal por la invitación a participar del “Salón Art shopping” en la ciudad de París del 18 al 20 de octubre de 2.019.-

Sin otro particular, me despido de Ud. con atenta y distinguida consideración.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Bloque U.C.R
Ciudad de Río Gallegos
Provincia de Santa Cruz

VISTO:

El Expediente N° _____, presentado por el Sr. Concejal Fabián Oscar Leguizamón – Bloque Unión Cívica Radical, y;

CONSIDERANDO:

Que el Salón Art shopping se instala dos veces por año en el Carrousel du Louvre en la ciudad de París y propone una selección de obras de arte, tanto para ver como para comprar.

Que participan de este espacio cientos de artistas y galeristas de varios países presentando producciones provenientes del arte contemporáneo;

Que para la edición 2019 a realizarse del 18 al 20 de octubre, dentro de la selección de artistas que representarán a nuestro país se encuentra un artista de nuestra ciudad, Alberto Alvarado;

Que el mencionado artista además es trabajador municipal, con Legajo Personal N° 58.222, cumpliendo funciones como tallerista de la Escuela Municipal de Cerámica;

Que la obra por la cual el artista fue seleccionado, está realizada en cerámica y metales, y de acuerdo a lo expresado públicamente por el artista versa sobre el concepto de resiliencia y la búsqueda de superación personal de los seres humanos, pudiéndose apreciar en la pieza escultórica a una niña sobre bulones y alas.

Que entre la delegación argentina el señor Alvarado es el único ceramista;

Que es importante reconocer y destacar a los artistas locales;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN SESION ORDINARIA DEL DÍA DE LA FECHA, SANCIONA CON FUERZA DE:
RESOLUCIÓN**

Artículo 1º.- OTÓRGASE un reconocimiento especial al señor Alberto Alvarado, artista y docente del Taller de Arte Cerámico Municipal “Marta Etura de Abbate”, por la invitación a integrar la comitiva de artistas argentinos que participará del “Salón Art



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Bloque U.C.R
Ciudad de Río Gallegos
Provincia de Santa Cruz

shopping” en el Carrousel du Louvre en la ciudad de París del 18 al 20 de octubre de 2.019.-

Artículos 2º.- SOLICÍTASE la incorporación de una copia de la presente al Legajo Personal N° 58.222, correspondiente al agente municipal Alberto Alvarado.-

Artículos 3º y 4º.- DE FORMA.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Bloque U.C.R
Ciudad de Río Gallegos
Provincia de Santa Cruz

ANEXO I





HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Bloque U.C.R
Ciudad de Río Gallegos
Provincia de Santa Cruz

...2...



www.mrg.gov.ar

“Los Hielos Continentales, Las Islas Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur, son ARGENTINOS”